



Resolución Jefatural No. 356-2002-AGN/J

Lima, 10 DIC. 2002

Visto, El Plan de Contingencia Fenómeno El Niño 2002-2003 del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, ante la alta probabilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño 2002-2003, es necesario establecer acciones para minimizar los daños que pueda ocasionar, en ese sentido el Archivo General de la Nación ha elaborado el Plan de Contingencia Fenómeno El Niño 2002-2003, que es necesario aprobar;

Que, el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 088-2002-PCM declaró en emergencia al departamento de Lima entre otros departamentos del país;

De conformidad, con la Ley N° 19338 Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y sus modificatorias Decreto Legislativo N° 442, Decreto Legislativo N° 735, Decreto Legislativo N° 905; Decreto Supremo N° 081-2002-PCM Creación de la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres; Decreto Supremo N° 088-2002-PCM Declaratoria de Estado de Emergencia en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, San Martín, Lima e Ica; Resolución Jefatural N°159-97-AGN/J Plan de Prevención y Recuperación de siniestros por inundación en archivos; y,

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el PLAN DE CONTINGENCIA FENÓMENO EL NIÑO 2002-2003 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar su aplicación y cumplimiento a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dra. Pilar Remy Sinatovic

Jefa
Archivo General de la Nación

